I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000121

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 01 FEB 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/623/2013; el Ordinario N°400/66/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/141/2013 de la Dirección de Control; el Programa N°62 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; fotocopia del Memorándum N°500/061/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; el Decreto de Hacienda N°1.766 de 2012; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, los talleres de verano 2013 de la Municipalidad de Cerrillos se basan en la necesidad de disfrutar el tiempo libre en actividades educativas y culturales. De esta manera, es posible enriquecer los tiempos de ocio con la formación permanente. Junto a ello, se crean instancias en que los vecinos de la comuna puedan desarrollar su creatividad y habilidades expresivas.

Que, el periodo de vacaciones no es solo sinónimo de estar en casa o con amigos sin hacer nada para aprender, por el contrario la tendencia en los países más avanzados es utilizar instancias donde sea posible aprender cosas nuevas como parte del desarrollo integral.

Que, es por ello que, cada semana se avanzará al desarrollo y cultivo de talleres de teatro, guitarra, pintura y danza dirigido a los niños, niñas, jóvenes y adultos.

Que, las diferentes áreas de intervención contarán con metodologías participativas de modo de plantear el conocimiento de un modo distendido y participativo.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"TALLERES CULTURALES MUNICIPALES DE VERANO 2013",** que tendrá por objetivos: entregar espacios para que los vecinos de la comuna desarrollen su creatividad y habilidades expresivas durante las vacaciones, entregar talleres culturales gratuitos para los vecinos, promover en los participantes hábitos saludables de formación permanente y continua en el tiempo libre.

2. Se realizarán 8 Talleres Culturales Municipales, en el Centro Cultural de Cerrillos "Tío Lalo Parra", desde el 1° de febrero hasta el sábado 30 de marzo, en disciplinas tales como: teatro, danza y música.

3. La responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Cultura.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000121

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

4. Autorizase un fondo a rendir de $198.000.- (ciento noventa y ocho mil pesos) a nombre de doña **Ángela Vera Espíndola** para la adquisición de Bastidores, acrílicos, pinceles, atriles, oleos, trementina, aceite de linaza, block, brochas, paletas para pintura, lápices de colores, acuarelables, retardadores de pintura, el que deberá rendir en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de finalizada la actividad.

5. Autorízase las contrataciones a Honorarios de los Monitores que se indican, los que cumplirán funciones entre el 1 de febrero al 30 de marzo de 2013, en el Centro Cultural Tio Lalo Parra, con una renta total del $281.600.- (doscientos ochenta y un mil seiscientos pesos) brutos, pagados en 2 cuotas mensuales de $140.800.- (ciento cuarenta mil ochocientos pesos) brutos:

1.Nombre Completo	**Natalia Gonzalorena Vallejos**
Cédula de Identidad	15.325.083-9
Profesión	Actriz y Profesora de Teatro
Talleres	Monitor Teatro niños y niñas, 2 horas semanales Monitor Teatro Adulto, 2 horas semanales

2.Nombre Completo	**Cristóbal Muñoz Valenzuela**
Cédula de Identidad	15.610.157-5
Profesión	Profesor de Música
Talleres	Monitor Guitarra Eléctrica niños, niñas y jóvenes. 2 horas semanales Monitor Guitarra Popular para niños, niñas y jóvenes, 2 horas semanales

3.Nombre Completo	**Daniela Rodríguez Maluenda**
Cédula de Identidad	15.345.493-0
Profesión	Egresada de Artes Visuales, Universidad de Chile
Talleres	Monitora de Pintura para niños, niñas y jóvenes. 2 horas semanales Monitora de Pintura Adultos, 2 horas semanales

4.Nombre Completo	**Ronal Segura Cea**
Cédula de Identidad	15.212.209-8
Profesión	Profesor de Danza y Coreógrafo
Talleres	Monitor de Danza Folclórica para niños, niñas y jóvenes, 2 horas semanales Monitor de Tango para adultos, 2 horas semanales

6. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

7. El costo total del programa asciende a la suma de **$1.324.400.-** (un millón trescientos veinticuatro mil cuatrocientos pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000121

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

8. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

9. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", 22.04.012 "Otros Materiales y Útiles div.", ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Cultura
Secplan
Cuentadante
Centro Cultural Tío Lalo Parra
Página Web